

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 6810** GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GRUPO 5 GESTIÓN SOCIAL NUEVOS DESARROLLOS, S.L.U.  
CCFIV G5 HOLDING, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad Grupo 5 Acción y Gestión Social, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), el socio único de la sociedad Grupo 5 Gestión Social Nuevos Desarrollos, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida 1"), y el socio único de la sociedad CCFIV G5 Holding, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida 2" y junto con la Sociedad Absorbida 1, las "Sociedades Absorbidas") (las Sociedades Absorbidas, junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades a Fusionar") han decidido, con fecha 9 de diciembre de 2024, aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar con fecha 28 de junio de 2024.

Las operaciones de fusión por absorción implican la integración de las Sociedades Absorbidas en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas en beneficio de la Sociedad Absorbente y la extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 10 de la LME, el derecho que asiste socios y acreedores de las Sociedades a Fusionar a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, todo lo cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de las Sociedades a Fusionar, teniendo igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

En Madrid, 9 de diciembre de 2024.- El administrador único de las Sociedades a Fusionar, Korian Residencias Spain 2018, S.L., a través de su representante persona física, D. Philippe Dominique Eric Morin.

ID: A240056746-1